

Con agradecimiento, orgullo y admiración al COT de Gran Canaria

De helingo | Fernando Multitud Convivencia rotaria

Los Clubes Rotarios de Gran Canaria celebraron su 'Convivencia Rotaria' con el objetivo de unir lazos y fortalecer la amistad entre los miembros y sus cónyuges. Se realizó una visita al acuario, acompañados por Christoph Kiessling. Y se inmortalizaron



Miembros de los clubes rotarios durante la convivencia y visita al puerto de La Luz. | C. R.

en la marquesina que se levantó en el histórico muelle de Santa Catalina, donde luce una placa con la rueda rotaria. Después se realizó un simbólico izado de banderas en la plaza de las Naciones, impulsada por miembros del Club Rotario, cuentan ellos, siendo el ya fallecido **Tomás Sánchez Araña** quien con su insistencia logró este icono de internacionalidad. Un almuerzo en Casa Fataga con Parranda concluyó la convivencia.

LA PROVINCIA

Lanzarote: Canalejas, nº 28-1º, puerta 7. Arrecife. Tfno.: 928 807069. laprovincia.lanzarote@epi.es

Fuerteventura: Primero de Mayo, nº. 70, 1º A. Puerto del Rosario. Tfno.: 928 859105. laprovincia.fuerteventura@epi.es

laprovincia.es
editorialprensacanaria.es

25 de mayo de 2018



Alcalde Ramírez Bethencourt, 8. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: 928 479 400

Con motivo de las Jornadas Científicas sobre la Familia que tienen lugar hasta el 26 de mayo, hoy, Juan Carlos Romero, experto en violencia filio-parental, ofrece una charla sobre las prácticas terapéuticas en este tipo de situaciones.

Juan Carlos Romero

Experto en violencia filio-parental

“La violencia de hijos a padres no distingue entre niveles sociales”

Amalia García-Alcalde
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La violencia en el seno de la familia es uno de los problemas más duros y sensibles de la actualidad. ¿Antes no existía o se ocultaba?

La violencia doméstica siempre ha existido, pero socialmente no se habían puesto los ojos en ella. La primera violencia doméstica en que nos fijamos es hacia los niños y unas décadas más tarde hacia las mujeres. A partir de 2005 nos comenzamos a fijar también en la que los hijos ejercen hacia los padres. Siempre existieron estos tipos de violencia en los hogares, pero antes la sociedad la permitía.

¿Sus manifestaciones tienen relación directa con los cambios de los modelos familiares, o son viejas patologías de difícil tratamiento?

Depende. Todo lo que tiene que ver con los hijos y las mujeres ha dependido de cambios ideológicos y socioculturales. Por ejemplo, en los años 60 y 70 comenzaron a aparecer normas internacionales como la Declaración Universal de Derechos del Niño. Las mujeres comenzaron también con los movimientos feministas y de empoderamiento. La violencia de hijos a padres es más compleja porque tiene que ver con cambios familiares, socioculturales, de valores o factores macroeconómicos, entre otras causas.

Violencia paterna contra los hijos, o filial contra los padres. ¿Cuál de ellas es la más preocupante en lo estadístico y en lo terapéutico?

La más preocupante es la de los hijos a los padres porque la de padres a hijos se ha mitigado mucho. De todas formas, la legislación española sanciona a los hijos de forma moderada. Se han producido cambios en la autoridad, en cómo

se ejerce la paternidad hoy en día, lo que ha provocado un descenso de la violencia de padres a hijos.

Corregir a los violentos adultos exige estrategias diferentes de las aplicadas a los adolescentes. ¿En qué consisten, respectivamente?

Los violentos adultos se distinguen entre los que agreden a mujeres o a hijos. Las estrategias de intervención son muy diferentes que en la violencia de hijos a padres. El sistema penal actúa con más fuerza sobre los adultos. En los hijos también puede haber condenas, pero muchas veces se utilizan estrategias de intervención familiar, procesos cognitivos, escuela de padres u otros múltiples métodos.

¿Con qué obstáculos pueden tropezar los sistemas de reeducación?

El mayor obstáculo es la falta de coordinación, que no se realice bien dicha coordinación o que cada sistema intervenga dentro de sus propias necesidades sin coordinar un sistema conjunto.

Las jornadas que desarrolla estos días el Centro de Orientación Familiar de Canarias tienen lemas como “Distintas realidades” y “Nuevas soluciones”. ¿Qué es lo distinto y en qué consisten las novedades?

En los últimos años la realidad de las familias en España y el mundo ha cambiado, tanto en la composición de la familia, como en la economía o el papel de la mujer y el hombre dentro de la misma, así que se plantean nuevos problemas ante los que hay que encontrar nuevas soluciones.

Las medidas penales ¿consiguen buenos efectos o pueden ser contraproducentes?

Consiguen buenos efectos. La justicia penal del menor es sancionadora y educativa. Busca proteger el interés superior del menor.



El experto en violencia filio-parental Juan Carlos Romero. | LA PROVINCIA / DLP

¿Dónde acaba el esfuerzo reeducador y empieza el castigo penal?

En la justicia penal de menores, aunque sea sancionadora, su mayor fin es el educativo. La parte del castigo es la menos importante porque entre los 14 y los 18 años se entiende que la personalidad del menor se está desarrollando. Las medidas que adopte un juez dependen de las características y necesidades del menor y su familia.

¿La atención de los entes educativos es eficaz con los jóvenes violentos?

Las intervenciones educativas con los jóvenes violentos son eficaces en un alto porcentaje.

¿Y es suficiente la aportación de recursos públicos para neutralizar los efectos de las familias rotas o desestructuradas?

El problema es que cada Comunidad Autónoma tiene recursos diferentes. Depende de la riqueza de cada una. España pertenece a un Estado de bienestar, así que las instituciones públicas sanitarias o ju-

diciales, entre otras, ponen medios y recursos con programas eficaces. Hay recursos aunque siempre puede haber más.

¿Existen diferencias sensibles según los niveles de bienestar familiar?

En la violencia de hijos a padres, no. Es una violencia que se produce en todos los niveles económicos y sociales. Esto ha variado con respecto a épocas anteriores donde este tipo de agresiones se producían más en gente desfavorecida con familias desestructuradas.

¿En qué momentos críticos acuden los padres a los centros de orientación?

Generalmente y por desgracia acuden ya cuando están muy desbordados y la problemática muy avanzada. No lo hacen antes por la vergüenza que sienten o por mantenerlo en secreto para que nadie se entere. Vienen a los centros de orientación cuando llevan ya mucho tiempo sufriendo esa violencia.

“Los padres van a los centros de orientación, generalmente, cuando la problemática está muy avanzada”

“La justicia penal de menores, aunque sea sancionadora, tiene una mayor finalidad educativa”

“Las intervenciones educativas con los jóvenes violentos son eficaces en un alto porcentaje”

¿Cuándo consideran que un caso no es reconducible?

Tratándose de menores no considero nunca que un caso no sea reconducible. Si veo que yo no puedo hacer nada lo derivó a otro profesional. No todos podemos ayudar en todos los casos. Hay muy pocas ocasiones no reconducibles en un sentido u otro.

► **Jornadas.** Científicas de Familia: Prácticas terapéuticas ante la violencia filio-parental.

► **Ponente.** Juan Carlos Romero.

► **Lugar.** Campus Universitario de Taira. Aula Magna del Istic.

Fecha. Hoy, a las 12.15 horas.

HOY EN TU QUIOSCO

¡HOLA!

CUPÓN
25-5-2018

RECORTA Y ENTREGA
ESTE CUPÓN
Y POR SOLO 1.50€
OBTÉN TU REVISTA

LA PROVINCIA: 1,30€ | LA PROVINCIA + ¡HOLA!: 2,80€

